



**PROVINCIA DE SANTA CRUZ
REPÚBLICA ARGENTINA**



Lugar: Avda. Pte Dr. Néstor C. Kirchner 669 PISO 6º

Localidad: RIO GALLEGOS

Fecha: 18/02/2026.

Hora: 10:00 HS.

Expte: 8596/2025.

DOCUMENTACION DE LA LICITACION PUBLICA
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA
LA ADQUISICION DE BIENES

OBJETO: ADQUISICION DE EQUIPO DE
MEDICION PARA LA PRIMERA PROVACION DEL
AÑO 2026.

LICITACION PUBLICA N.º 0001/DGSA/2026.

AÑO: 2026



BASES Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

TIPO DE CONTRATACION: LICITACION PUBLICA N°0001/DGSA/2026.

OBJETO: ADQUISICION DE EQUIPO DE MEDICION PARA LA PRIMERA PROVINCIA DEL AÑO 2026.

DESTINO: RIO GALLEGOS.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 18/02/2026 – 10:00 HS.

PRESUPUESTO OFICIAL: Ciento Ochenta y Siete Millones Treinta y Un Mil Ochocientos Setenta y Nueve c /82/100 (\$ 187.031.879,82) Iva incluido.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cinco Millones c 00/100 (\$ 5.000.000,00).

SISTEMA DE CONTRATACION: El Sistema de contratación será por unidad de medida.

GARANTIA DE OFERTA: 5% de la oferta.

PLAZO DE ENTREGA O EJECUCIÓN: SEGÚN ART N° 8.

LUGAR DE CONSULTA / ADQUISICION DEL PLIEGO: Gerencia de Administración Contable de Distrigas S.A., sita en la calle Avda. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner 669 PISO 6º de la Ciudad de Río Gallegos en La Provincia de Santa Cruz, hasta dos (2) días antes de la fecha de apertura.

CLÁUSULAS GENERALES

ARTICULO N.º 1) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas serán presentadas en sobre cerrado por mesa de Entradas y Salidas, sita en Avda. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner 669 PISO 6º en original y copia, sellada y firmada en cada una de sus hojas. En sobre firmado con la siguiente inscripción:

**DISTRIGAS SOCIEDAD ANONIMA
Avda. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner 669 PISO 6º
RÍO GALLEGOS – PROV. SANTA CRUZ
ADQUISICION DE EQUIPO DE
MEDICION PARA LA PRIMERA
PROVINCIA DEL AÑO 2026.
LICITACION PUBLICA N° 01/2026
PARA EL DIA 18/02/2026
HORA: 10:00 HS**

ARTICULO N.º 2) CONTENIDO DEL SOBRE:

a) Pliego, Anexo de cláusulas técnicas y circulares aclaratorias, rubricados en todas sus fojas por representante legal o apoderado de la empresa oferente, lo que indicará el conocimiento del Reglamento de Contrataciones de DISTRIGAS S.A., o en su defecto declaración expresa de que se ha tomado conocimiento del citado Reglamento en su integridad y que se lo acepta lisa y llanamente.

b) Copia debidamente certificada por Autoridad Competente del Instrumento Legal que acredite el carácter de Apoderado o Representante Legal que invoca.

c) La presentación de la cotización se hará llenando los Formularios y Planillas adjuntas a este pliego de bases y condiciones sin enmiendas, ni raspaduras, ni agregados de ninguna naturaleza. No se admitirán presentaciones propias. Todos los impuestos, tasas y gravámenes, etc, **que graven la actividad del proponente deberán estar incluido en los precios cotizados en su oferta.** Al igual que los gastos de transporte/flete, (puesto en la localidad de Distrigas S.A. Rio Gallegos Santa Cruz), sito en calle Av. Néstor Kirchner 669 6º piso.

d) Con carácter de declaración jurada consignada en una sola hoja lo siguiente:

1. Domicilio legal y un número de teléfono de contacto.
2. No encontrarse inhabilitado para contratar con DG S.A.

e) Datos Garantizados de los materiales y/o herramientas de lo propuesto (olletería, descripciones técnicas del producto a cotizar).

f) Constancia de inscripción ARCA (CUIT) y Constancia de Inscripción de IIBB.

g)Garantía de Oferta. 5% de la oferta.

h) Recibo Oficial por la compra del pliego.

ARTICULO N° 3) APERTURA DE LAS OFERTAS:

Apertura de sobres: En el lugar, día y hora indicados en el pliego de la correspondiente Licitación Pública o Concurso, se procederá en Acto público, a la apertura de los sobres detadas las propuestas presentadas. Se labrará el Acta correspondiente por los funcionarios asistentes, pudiendo ser suscrita la misma por los oferentes que deseen hacerlo o sus representantes legales.

Si en la apertura de los sobres se detecta el incumplimiento a lo establecido en los incisos a), c), g), h) del Art. 2, se procederá a la devolución de la documentación, sin considerar válida la presentación. Si el incumplimiento compete al resto de los requisitos consignados en artículo 2 se los notificará de la falta, y tendrán 5 días hábiles para completar la documentación, de no dar cumplimiento, se desestimará la oferta.

ARTICULO N.º 4) PLAZO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS:

Las propuestas serán mantenidas por un lapso de treinta (30) días corridos.

IMPORTANTE: La comunicación de Retiro de Oferta deberá efectuarse en forma fehaciente. De resultar la mejor presentación a juicio de DISTRIGAS S.A. y renunciar el oferente antes de vencido el plazo de validez estipulado se aplicarán sanciones conforme a los perjuicios observados que consistirán en suspensión, inhabilitación o eliminación del Registro de Proveedores, con la consecuente pérdida o ejecución de la garantía de Oferta.

ARTICULO N.º 5) GARANTIA DE OFERTA:

Ascenderá al 5 % de la oferta. En un todo de acuerdo con el Capítulo IX-Artículo 13º del Reglamento de Contrataciones de Distrigas S.A.

La garantía de oferta se podrá constituir en cualquiera de las siguientes formas:

- a) En efectivo.
- b) Cheque certificado contra un Banco de la Localidad en que se efectúa la Licitación.
- c) Fianza Bancaria.
- d) Seguro de Caución en las condiciones establecidas por Ley Nacional 23928 y Decreto N° 411/69. Las pólizas deberán ser certificadas por parte de organismos competentes respecto a la habilidad y autenticidad de la firma que lo extienda. Cuando las ofertas fueran garantizadas mediante póliza de seguro de caución y estas fueran otorgadas por compañías aseguradoras de otra jurisdicción, las mismas deberán cumplir los siguientes requisitos y/o finalidades a saber:

d.1- Declaración expresa de que se considera parte integrante de la póliza en cuestión y de sus condiciones generales las disposiciones de los Decretos N° 411/69, Artículo 1º Inciso a) a g) y 4294/69 y que en consecuencia cualquiera de las Cláusulas de las rendiciones generales que en su letra o interpretación contradigan las Especificaciones de los mencionados Decretos, quedan sin efecto.

d.2- La compañía aseguradora deberá constituir domicilio legal y procesal en la Ciudad Capital de la Provincia de Santa Cruz. Todo lo exigido debe estar legalizado ante Escribano Público y con la debida participación del Colegio respectivo.

ARTICULO N.º 6) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

La adjudicación se formalizará con la emisión de la Orden de Compra o Contrato. El adjudicatario no deberá efectuar el trámite de sellado de la orden de Compras ante la Subsecretaría de Recursos Tributarios de la Provincia de Santa Cruz; ya que Distrigas S.A mediante Disposición N°033/2009 es agente de retención de impuesto a los sellos.

ARTICULO N.º 7) FORMA DE PAGO:

Los pagos serán efectuados dentro de los treinta (30) días corridos a contar desde la fecha en que se certifica la conformidad del cumplimiento de la Orden de Compra u Contrato. Se podrán otorgar anticipos hasta un 30% de la orden de compra o contrato, de conformidad con los artículos 24,38,40 y concordantes del reglamento de contrataciones y a solo juicio de Distrigas SA.

Para la gestión de pago, el CONTRATISTA deberá presentar o enviar a las Oficinas de DISTRIGAS S.A. la siguiente documentación:

- a) Factura original, validada por la AFIP.
- b) Remitos de entrega o Certificados de avance de obra conformado por la inspección.
- c) Datos bancarios. Número de Cuenta y CBU.
- d) Libre deuda de ASIP (Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos), o Convenio Multilateral.

ARTICULO N.º 8) ENTREGA Y RECEPCIÓN DE MATERIALES:

Plazo de entrega: Primera entrega 20 % de los equipos por cada Item dentro de los 20 días corridos. Resto a coordinar entre partes no pudiendo extender plazos mayores a 60 días corridos desde la primera entrega.

Lugar de entrega: en Deposito de Distrigas SA sito en Baciella y Martin Rodriguez. Localidad de Rio Gallegos Provincia de Santa Cruz (cp 9400). República Argentina.

ARTICULO N.º 9) MULTAS:

La mora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales se producirá por mero vencimiento de los plazos establecidos, dándose así lugar a la aplicación de las multas correspondientes, indicadas en el reglamento de contrataciones de Distrigas S.A sin necesidad de interpelación por parte de Distrigas S.A.

ARTICULO N.º 10) GARANTIA DE ADJUDICACION:

El adjudicatario deberá presentar dentro de un plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de formalización de la Orden de Compra u contrato, una suma que represente el (10%) del valor total de la misma, sin término de validez, pudiendo optar por cualquiera de las formas estipuladas en el capítulo XII del reglamento de contrataciones de Distrigas SA. En carácter de Garantía de Adjudicación. Art 39.2

ARTICULO N.º 11) NORMAS APLICABLES A LA CONTRATACION:

En caso de divergencias en la interpretación o aplicación de normas al proceso de selección del Contratista, serán aplicables los puntos de las Cláusulas Generales, Cláusulas Particulares y, en todos los casos el Reglamento de Contratación de Distrigas

ARTICULO N.º 12) ORDEN DE PRELACIÓN:

Salvo que el contrato modifique o anule expresamente lo establecido en este Pliego o en el Reglamento de Contrataciones, se entenderá que se ajusta a estos. En caso de discordancia entre lo establecido en el presente y los dispuesto en el de Condiciones Particulares, prevalecerá este último.



CONSULTA

FORMULARIO OFICIAL DE LA PROPUESTA



FORMULARIO OFICIAL DE PROPUESTA
LUGAR Y FECHA: RIO GALLEGOS 18/02/2026

OBJETO: ADQUISICION DE EQUIPO DE MEDICION PARA LA PRIMERA
PROVINCIA DEL AÑO 2026.

SEÑORA:
PRESIDENTA
DISTRIGAS S.A.
AV. Pte Dr. Néstor C. KIRCHNER N° 669 - 6 Piso
RÍO GALLEGOS - SANTA CRUZ

El que suscribe: _____
_____, con domicilio en: _____

Teléfono n° _____, ha retirado una copia del Pliego de Bases y
Condiciones que se refiere a la Licitación pública N° 0001/DSA/2024 y se compromete
ha proveer lo solicitado en éste Acto, realizando los trámites que sean necesarios para
cumplir satisfactoriamente ésta oferta dentro del plazo y con arreglo a los documentos que
integran el contrato.

El monto mayor de esta propuesta, asciende a la suma de Pesos:
(\$ _____), con IVA. Incluido.

Así mismo declaramos conocer y aceptar el Reglamento de
contrataciones de DISTRIGAS S.A. vigente, lisa y llanamente, sometiéndonos en
consecuencia a sus disposiciones en todo aquello que tenga injerencia directa en esa
Sociedad. Signa la presente, por la firma proponente: en carácter de: -fijando
domicilio en calle: _____ de la Provincia _____ de la Localidad de: _____
de la Provincia _____ de la Localidad de: _____
y teléfono de contacto _____, renunciando desde ya al fuero Federal y allanándose a dirimir cualquier cuestión que se
suscitara en esta Licitación, bajo la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la
Provincia de Santa Cruz.

Saludo a la Sra. presidenta, muy atentamente.

Firma y aclaración del oferente



PLANILLA DE COTIZACION

PEDIDO DE COTIZACIÓN

LICITACION PUBLICA

Nro.: 0001/2026

Expediente: 8598/2025

Solicita: Gerencia Comercial

Proveedor: -

Domicilio: -

Provincia:

Item	Cantidad	Ref.	Descripción	Unitario S/IVA	Total S/IVA
1	1,500	U	MEDIDOR DE GAS MOD.G4 DE 6M3 A DIAFRAGMA.DESIGNACION INTERNACIONAL G4 A DIAGFRAGMA QMIN=0,04 M ³ QMAX=6 M ³ PMAX=0,5 BAR DN=32MM ENTRE CENTRO=152,40 MM * APROBADOS POR ENARGAS * TPO DE GASES: GAS NATURAL Y GLP * VISOR: POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y PROTECCIÓN UV * CONTADOR: TIPO ODÓMETRO DE 7 U 8 DÍGITOS (5 ENTEROS Y 2 O 3 DECIMALES, EN METROS CÚBICOS (M3) CON MECANISMO ANTIRRETROCESO DEL CONTADOR PRECINTADO: FLEJE QUE ABRAZA Y AJUSTA LA UNIÓN ENTRE TAPA Y BASE TIPO DE ROSCA: 1 1/4" ISO 228 I BRIDAS: 2 POR MEDIDOR		
2	50	U	MEDIDOR DE GAS MOD. G6 DE 10M3 A DIAFRAGMA.DESIGNACION INTERNACIONAL G4 A DIAGFRAGMA QMIN=0,06 M ³ QMAX=10 M ³ PMAX=0,5 BAR DN=32MM ENTRE CENTRO=152,40 MM * APROBADOS POR ENARGAS * TPO DE GASES: GAS NATURAL Y GLP * VISOR: POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y PROTECCIÓN UV * CONTADOR: TIPO ODÓMETRO DE 7 U 8 DÍGITOS (5 ENTEROS Y 2 O 3 DECIMALES, EN METROS CÚBICOS (M3) CON MECANISMO ANTIRRETROCESO DEL CONTADOR PRECINTADO: FLEJE QUE ABRAZA Y AJUSTA LA UNIÓN ENTRE TAPA Y BASE TIPO DE ROSCA: 1 1/4" ISO 228 I BRIDAS: 2 POR MEDIDOR		

Observaciones:

Cada equipo debe incluir los 2 (dps) pilares/bridas de conexión
 Método de entrega a convenir en destino depósito de Distrigas S.A. sito en Rio Gallegos,
 Provincia de Santa Cruz CP 9.400

Subtotal	
IVA 21%	
IVA 10.5 %	
Total	

Lugar de Apertura: rio gallegos

Fecha Apertura: 18/02/2026 10:00

Lugar entrega: SEGÚN ART N° 08 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Forma pago: SEGUN ART N° 07 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Presupuesto Oficial: \$187.031.879,82 con IVA incluido

DISTRIGAS S.A es Agente de Retención de Impuesto a las Ganancias, Sellos e IIBB